



Universidad Nacional

Expte. 69-05-02238.-

Córdoba

República Argentina

CORDOBA, 27 SET 2005

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Directora del Centro de Estudios Avanzados Dra. DORA ESTELA CELTON solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesora Titular D.E. (Cód. 101), durante el período comprendido entre el 7 al 27 de julio de 2005, con motivo de tener que efectuar un viaje a Francia con el propósito de cumplir con una serie de compromisos adquiridos previamente, destacándose las actividades que realizará en la Universidad de París V, donde es Profesora Asociada, y la participación con ponencias en la XXV Conferencia Internacional de Población de la Unión Internacional para el Estudio Científico de la Población, a llevarse a cabo entre el 18 y 23 de julio en la ciudad de Tours; atento la conformidad prestada a fojas 2 por la Secretaria de Posgrado y lo establecido en el Art. 3° de la Ordenanza H.C.S. N° 1/91 (t.o. R.R. N° 1600/00); teniendo en cuenta lo informado a fojas 4 por la Dirección General de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE:

ARTICULO 1 .- Justificar con goce de haberes las inasistencias incurridas en el Centro de Estudios Avanzados, por la Dra. DORA ESTELA CELTON (legajo 8866) en el cargo de Profesor Titular D.E. (Cód. 101), durante el periodo comprendido entre el 7 al 27 de julio de 2005, por los motivos expuestos precedentemente, todo con cargo al Art. 3° de la Ordenanza H.C.S. N° 1/91 (t.o. R.R. 1600/00).

ARTICULO 2 .- Comuníquese y dése cuenta al H. Consejo Superior.-

gc

Prof Ing FELIX R. ROCA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

PROF. ING. JORGE H. GONZALEZ
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

2214 /